

XXIV.

El duque de Wellington rehusa firmar los procesos verbales del 20 de octubre y 17 de noviembre.—Su nota.—Observaciones acerca de ella.—Palabra de M. Canning.—Su carta.

«El duque de Wellington hace observar que las comunicaciones de Francia y las resoluciones de las cortes de Austria, Prusia y Rusia van contra el objeto

que se proponen. La experiencia ha demostrado, que durante las revoluciones, la opinion sufre la influencia del partido y de la faccion, y que lo que mas repugna á los sentimientos es la intervencion formal y organizada. El resultado de semejante intervencion es debilitar y poner en peligro la nacion en favor de la cual se ejerce. Este sentimiento prevalece en España en mas alto grado que en ningun otro pais, y debe temerse que la existencia de estos procesos verbales haga peligrar las augustas personas á cuya seguridad se tiene intencion de atender. Ademas, algunos arti-



DUQUE DE WELLINGTON.

culos de esos procesos verbales tocan puntos que son propiamente hablando, objeto de la ley civil. La persona de un soberano es inviolable; las leyes de todos los paises, la opinion unánime y los sentimientos del género humano han atendido á la seguridad de la sagrada persona del monarca; pero las leyes que declaran inviolable la persona de los soberanos, no protegen igualmente á las personas de su augusta familia, y esos procesos verbales pueden propender á cubrir la familia real de España, con una proteccion que las leyes de aquel pais no les conceden.

«Los ministros de las cortes aliadas han pensado que era á propósito el dar á conocer á España los sen-

timientos de sus soberanos respectivos por medio de los despachos dirigidos á los representantes de sus diversos gabinetes residentes en Madrid. El gobierno de S. M. británica no se cree con instrucciones suficientes, sea acerca de lo que ha ocurrido ya entre Francia y España, sea de lo que puede ocasionar un rompimiento, para poder contestar afirmativamente á las cuestiones sometidas á la conferencia por el ministerio de Francia. Pero ¿será ahora momento oportuno de expedir despachos calculados para irritar al gobierno de España y suscitar nuevas dificultades en la difícil situacion del gobierno francés? El resultado de esas comunicaciones será probablemente el sus-

pendar las relaciones diplomáticas entre los tres gobiernos aliados y la España, cualquiera que por otra sea la cuestion entre esta nacion y la Francia. Esas comunicaciones estan calculadas para suscitar dificultades, no solo al gobierno francés, sino que tambien al del rey de Inglaterra. Este gobierno opina que el censurar los negocios interiores de un Estado independiente, no siendo que afecten intereses esenciales de los súbditos de S. M., es incompatible con los principios segun los cuales S. M. ha obrado invariablemente en todas las cuestiones relativas á los negocios interiores de otros paises. Así es que el gobierno de Inglaterra debe rehusar el aconsejar á S. M.

de expresarse en esta ocasion como sus aliados; es tan necesario para el gobierno de S. M. el que no se le suponga haber participado de semejante proyecto, que el gobierno británico debe igualmente abstenerse de aconsejar al rey el dirigir ninguna comunicacion al gobierno español, con motivo de las relaciones de este con la Francia.»

La Gran Bretaña rompe aquí bruscamente con sus aliados. Cierto es que por la forma de su gobierno, por la intervencion de la opinion nacional y de la publicidad parlamentaria, estaba la Inglaterra obligada á usar de reserva en sus contestaciones; no podia obrar con la soltura de esos monarcas continentales



EL BARON DE EROLES.

que ninguna cuenta tienen que dar á sus súbditos; pero es imposible alegar peores razones que las aducidas por el duque de Wellington, ni ocultar con menos destreza la animosidad del gabinete británico contra la Francia: el plenipotenciario inglés creia sin duda que aun estaba mandando en Waterloo.

Lo que dijo por de pronto acerca de los peligros de la intervencion, ha sido desmentido por los hechos: en vez de resistir los españoles á la invasion, acogieron á los soldados franceses como libertadores. Esa Inglaterra que tan escrupulosa se mostraba en lo tocante á la intervencion ¿no interviene en todas partes unas veces á favor del despotismo y otras en nombre de la libertad, segun lo que mas le conviene? En aquella ocasion defendia á Mahamud contra la independencia de los griegos, y al mismo tiempo la independencia de las colonias españolas contra su madre patria. Volveremos á acuparnos de la intervencion cuando sea el momento oportuno.

La reserva hecha en las notas en favor de los intereses esenciales de los súbditos de S. M. británica,

revela el fondo de la cuestion. Si la Gran Bretaña se cree con derecho de intervenir cuando sus intereses esenciales se hallan perjudicados, ¿no tendran tambien las demás potencias comprometidos intereses esenciales, aunque sean de otro carácter que los de la Gran Bretaña? El duque de Wellington no veia, ó aparentaba no ver las nuevas calamidades de que Francia estaba amenazada: no se trataba en aquella cuestion de abrir nuevos mercados á su comercio, ni de facilitar medios de vender sus vinos y productos (intereses esenciales de Inglaterra); se trataba de el orden de la sucesion legitima, y poner la corona en la cabeza de otra rama ó dinastía. No se sabe si el duque de Wellington veia tan lejos cuando redactó esas notas, mas lo cierto es, que hoy se aplican maravillosamente á la persona de don Carlos.

¡Que interesante es la inquietud que el plenipotenciario demuestra por la Francia, cuando levanta la voz acerca del compromiso en que puede verse esa nacion, si los despachos de las tres potencias aliadas llegan antes que los suyos á España, y si el rey de

Prusia y los emperadores de Austria y Rusia retiraron de Madrid sus enviados antes que el gabinete francés haya retirado el suyo! Con arreglo á esa embarazosa diplomacia, la Inglaterra, obrando segun su carácter, declara que no hablará como los demas aliados, y que se abstendrá hasta de *dirigir al gobierno español ninguna comunicacion por lo tocante á las relaciones de este gobierno con la Francia*. Por esta frase se trasluce el secreto del gobierno británico; imaginábase la Inglaterra que Francia se perdía irremisiblemente si su ejército llegaba á entrar en la península. Todo el partido liberal francés, todos los hombres de Estado, del imperio, decian lo mismo, pues no podían creer que un soberano viejo, achacosos y sin ejército podía conseguir victorias en el terreno que todo un Napoleon habia fracasado.

No queria intervenir la Gran Bretaña en aquellos momentos (despues acaso lo habria querido cuando tuvo miedo), ni aun para impedir la efusion de sangre; una guerra en que la Francia debia llevar la peor parte, era impedimento para que se renovara el *pacto de familia*.

Una palabra que M. Canning dejó escapar, con motivo de un discurso de M. Brougham, cuando creyó ver al gabinete francés extraviado en los asuntos de la península, demuestra los sentimientos que profesaban á la Francia sus rivales: en aquella ocasion exclamó M. Canning: ¡Tú lo has querido, Jorge Dandin (1)! ¡tú lo has querido, amigo mio! Y sin embargo, no creia á los representantes de Francia bastante estúpidos para no haber comprendido algo en las notas del duque de Wellington, puesto que despues de haber recibido una carta de felicitacion que le escribimos cuando su nombramiento de ministro de Negocios Extranjeros, nos dirigió á Verona la siguiente contestacion:

Londres 28 de octubre 1822.

No dudo, querido vizconde, seias uno de los que me dispensan el honor de alegrarse de mi nombramiento, y es seguro que por mi parte no habria tardado tanto á daros las gracias debidas por vuestras felicitaciones, si la carta que me las trajo no me hubiese dado al mismo tiempo noticia de vuestra partida para Verona.»

Esta mia os encontrará seguramente muy ocupado; pero con tanta ocupacion, no tendria yo disculpa si añadiese mas que estas pocas palabras que os aseguren el respeto, la admiracion y amistad que os profeso, mi querido vizconde, como tendrá, segun lo espero, muchas ocasiones de demostrarlo, ya sea como ministro, ya como amigo.

Vuestro del todo,
JORGE CANNING.»

XXV.

¿A qué se reduce la intervencion del congreso de Verona? á tres despachos insignificantes.—Despacho de la Prusia.

En definitiva realidad no hubo verdadero acuerdo entre los soberanos y diplomáticos reunidos con tanto estrépito en las orillas del Adige, sino en lo relativo al proyecto de enviar unos despachos á los representantes de los aliados en Madrid; estos despachos debian ser entregados al gobierno español, y en el caso de ser recibidos con desprecio, los enviados de las potencias aliadas recibirían la orden de pedir sus pasaportes. A este paso inofensivo, que á ningun resultado podia conducir, se redujo la famosa *intervencion del congreso de Verona*, de que tanto se ha hablado. Vamos á ver, por la centésima vez, en vista

(1) Personaje de una comedia.

de estos documentos, que lejos de amenazar á España con una guerra continental, se manifestaron temores nada equívocos de una guerra posible entre España y Francia.

En su despacho, fechado en Verona el 22 de noviembre de 1822 y enviado á M. de Schepeler, embajador en Madrid el 27 del mismo mes por M. el conde Zichy, decia la Prusia:

«Que veia con dolor al gobierno español entrar en un camino que amenazaba turbar la tranquilidad de Europa; recuerda todos los títulos de admiracion que la unen á la noble nacion española, ilustrada por tantos siglos de gloria y virtud, y eternamente célebre por la heroica perseverancia que la ha hecho triunfar de los esfuerzos ambiciosos y opresores del usurpador del trono de Francia.»

El despacho habla luego del origen, de los progresos y resultados de la revolucion militar de la isla de Leon, en 1820.

«El estado moral de España, añade, es hoy tal, que sus relaciones con las potencias extranjeras, deben necesariamente hallarse perturbadas ó invertidas. Predicase y protégense en ella doctrinas subversivas de todo orden social y los insultos contra los primeros soberanos de Europa, llenan impunemente las columnas de los periódicos. Los sectarios de España hacen correr sus emisarios con el objeto de asociar á sus tenebrosos trabajos á todos los que en los países extranjeros conspiran contra el orden público y contra la autoridad legítima.»

«El efecto inevitable de tantos desórdenes se hace sentir especialmente en la alteracion de las relaciones entre la España y la Francia. La exageracion que de aquí resulta, es á propósito para inspirar las mas profundas alarmas acerca de la paz entre los dos reinos. Esta consideracion bastaria para determinar á los soberanos reunidos á romper el silencio en lo tocante á un estado de cosas, que de un día á otro puede comprometer la tranquilidad de Europa.»

El final de este despacho contiene una excelente reflexion.

«No pertenece á las córtes extranjeras el juzgar qué instituciones se adaptan mejor al carácter, á las costumbres y necesidades reales de la nacion española; pero les pertenece indudablemente el juzgar de los efectos que este género de experiencias produce con relacion á sí mismas, y el hacer depender de ellas sus determinaciones y su posicion futura respecto de España.»

XXVI.

Despacho de la Rusia.

El despacho ruso está dirigido al conde Bulgary, embajador en Madrid, y fechado en Verona el 26 de noviembre de 1822. En él se recuerda cómo el gabinete de San Petersburgo se apresuró, ya en el mismo año de 1820, á señalar las desgracias de que España estaba amenazada, cuando unos *soldados perjuros vendieron á su soberano y le impusieron leyes*. Añade que la prevision de la Rusia se ha visto sobradamente justificada; que la anarquía ha seguido las huellas de la revolucion; que las colonias han acabado de emanciparse de la madre patria; que las propiedades han sufrido un despojo; que la sangre ha corrido en los cadalsos y en la régia mansión; que el monarca y su familia se han visto reducidos á un estado de cautiverio, y que los hermanos del monarca, obligados á justificarse, se ven amenazados todos los dias con el cadalso y la cuchilla.

«Por otra parte, asegura con verdad el despacho, en vista de las revoluciones de Nápoles y el Piemonte (que los conspiradores españoles no cesan de representar como obra suya), oyéseles anunciar que su,

planes de trastorno no conocen limites. Esfuérganse en un país vecino, con infatigable perseverancia en promover trastornos y la rebelion. En Estados mas distantes trabajan por adquirir cómplices; la actividad de su proselitismo se extiende á todas partes y en todas prepara idénticos desastres.

«La Francia se ve precisada á confiar á un ejército la custodia de sus fronteras, y tal vez le será forzoso imponerse igualmente el cuidado de hacer cesar las provocaciones de que es objeto. La misma España se subleva en parte contra un régimen contrario á sus costumbres, la conocida lealtad de sus habitantes y todas sus tradiciones monárquicas.

«Es de temer que los peligros siempre mas positivos de la proximidad, los que amagan á la familia real y las justas quejas de una potencia limitrofe, concluyan por producir entre ella y la España las mas graves complicaciones.

«Esta es la peligrosa extremidad que S. M. I. quisiera evitar si es posible.

«Expresar el deseo de ver cesar una larga tormenta; librar de un mismo yugo á un monarca desgraciado y á uno de los primeros pueblos de Europa; detener la efusion de sangre y favorecer el restablecimiento de una administracion á la vez prudente y nacional: esto no es, ciertamente, atentar contra la independencia de un país, ni establecer un derecho de intervencion, contra el cual cualquiera potencia tenga el derecho de sublevarse.»

XXVII.

Despacho del Austria.

El despacho austriaco, de fecha igual á la de los precedentes, es el mejor de los tres documentos:

«Desde su origen ha sido juzgada por nosotros la revolucion de España. Segun los eternos decretos de la Providencia, el bien no puede nacer, así respecto de los Estados como respecto de los individuos, del olvido de los primeros deberes impuestos al hombre social. La mejora de su condicion no debe empezar entregándose á culpables ilusiones; pervirtiendo la opinion pública y extraviando la conciencia de los pueblos; y la revolucion militar no puede nunca formar la base de un gobierno feliz y estable.

«La revolucion de España, considerada bajo el único aspecto de la funesta influencia que ha ejercido en el reino que la ha sufrido, seria un acontecimiento digno de toda la atencion y de todo el interés de los soberanos extranjeros.

«Sin embargo, una justa repugnancia á inmiscuirse en los asuntos interiores de un Estado independiente, determinaria tal vez á estos soberanos á no declararse relativamente á la situacion de España, si el mal causado por su revolucion se hubiese concentrado y pudiese concentrarse en su interior; pero no es este el caso. Esta revolucion aun antes de haber llegado á su madurez, ha ocasionado ya grandes desastres en otros países; ella es la que por el contagio de sus principios y de sus ejemplos, y por las intrigas de sus principales fautores, ha desencadenado las revoluciones de Nápoles y del Piemonte.

«S. M. I. solo quiere sostener en las cuestiones relativas á la revolucion española, los mismos principios que siempre ha proclamado de una manera ostensible. Aun en la ausencia de todo peligro directo para los pueblos confiados á su cuidado, el emperador dudaria rechazar y reprobar lo que conceptúa falso, pernicioso y condenable, en el interés general de las sociedades humanas.

«Difícil me seria creer, señor conde, que el juicio enunciado por S. M. I. acerca de los acontecimientos que ocurren en España, pueda ser mal comprendido ó mal interpretado en este país. Ningun objeto de in-

terés particular, ningun choque de pretensiones recíprocas, ningun sentimiento de desconfianza ó de envidia podría inspirar á nuestro gabinete un pensamiento en oposicion con el bienestar de España. Bástale á la causa de Austria remontarse á su propia historia, para hallar en ella los motivos mas poderosos de adhesion, consideracion y benevolencia hácia una nacion que puede recordar con justo orgullo aquellos siglos de gloriosa memoria en que *el sol no se ponía para ella*; hácia una nacion, que fuerte por sus respetables instituciones, con sus virtudes hereditarias, sus sentimientos religiosos y su amor á sus reyes, se ha hecho célebre en todos tiempos por un patriotismo siempre leal, siempre generoso y muchas veces heroico.

«En una época poco distante de la actual, esa nacion ha vuelto á asombrar al mundo por el valor, la abnegacion y la perseverancia que ha opuesto á la ambicion usurpadora que intentaba privarla de sus monarcas y sus leyes, y el Austria no olvidará jamás hasta qué punto le ha sido útil la noble resistencia del pueblo español, en momentos de gran peligro para ella misma.

«Al reunirse en Verona con sus augustos aliados, S. M. I. ha tenido la buena fortuna de hallar en sus consejos las mismas disposiciones benévolas y desinteresadas que han servido constantemente de guía á los suyos. Las palabras que se enviaron á Madrid corroboraran este hecho y no dejaran la menor duda respecto de la sincera solicitud de las potencias por servir la causa de España, haciéndole ver la necesidad de cambiar de conducta. Es verdad que las dificultades que la agovian se han aumentado desde hace poco tiempo en una progresion espantosa. Las medidas mas rigurosas, los recursos mas atrevidos no pueden hacer marchar su administracion; la guerra civil arde en muchas de sus provincias; sus relaciones con la mayor parte de Europa estan alteradas ó suspendidas; sus mismas relaciones con la Francia han adquirido un carácter tan problemático, que es permitido entregarse á serias inquietudes en cuanto á las complicaciones que de aquí pueden resultar.

«Todo español, justo apreciador de la verdadera situacion de su patria, debe conocer que para romper las cadenas que actualmente pesan sobre el monarca y sobre el pueblo, es preciso que España ponga un término á ese estado de separacion del resto de Europa, en que le han colocado ciertos acontecimientos.

«Para conseguir este objeto, es preciso ante todo que el rey sea libre, no solo disfrutando de esa libertad personal que todos tienen el derecho de reclamar al amparo de las leyes, sino aquella de que debe gozar un soberano para llenar sus elevadas funciones. El rey de España será libre desde el momento en que tenga el derecho de sustituir á un régimen que está reconocido como impracticable por aquellos mismos á quienes el egoismo ó el orgullo mantienen adictos á él, un orden de cosas en que los derechos del monarca se combinen felizmente con los intereses y los deseos legítimos de todas las clases de la nacion.»

El párrafo, (por lo demás muy bien escrito) acerca de la casa de Austria, quiere decir en lenguaje diplomático: «¡Erais tan poderosos y tan felices bajo nuestra gloriosa dominacion! ¡Aceptadnos de nuevo!...»

XXVIII.

Reflexiones sobre los tres despachos precedentes. ¿Cuándo debia la Francia retirar su embajador?

Debe perdonarse á estos despachos lo que dicen contra la tribuna y la libertad de imprenta; las monarquías absolutas jamás comprendieron las monarquías representativas, porque son dos especies de po-

deres cuyos elementos son incompatibles. Pero los redactores de estos despachos hubieran debido ser justos con los hombres y pensar que si las cortes se mostraban rigurosas con exceso, es porque se las habían con un monarca ingrato y sin fe (1), que únicamente proponía engañarlas, y cuyo carácter, si no autorizaba las violencias de los liberales, las excusaba por lo menos (2).

El Austria se felicitaba demasiado de sus triunfos contra los revolucionarios de Italia, pues su temor le hacía ver conspiraciones donde no había otra cosa que el movimiento progresivo de las ideas de una nación que sufría con impaciencia el yugo extranjero, y privada de su nacionalidad por la conquista. No era posible pensar como M. de Metternich, cuando se veía pasar por Verona aquellas jaulas del *orden* y de la *felicidad*, que llevaban á Spielberg á Silvio Pellico, con todo lo mas ilustrado y distinguido que la Italia encerraba en su seno. El Austria no se habia visto como la Francia, conmovida por una revolucion de cuarenta años, y siempre pronta á reanimarse al menor soplo; no era limitrofe de España; sus pueblos y sus soldados no estaban en contacto con pueblos y soldados que proclamaban constituciones á mano armada; hubiera por consiguiente debido mostrarse menos inquieta, menos inexorable y mas hábil, sospechando menos las inteligencias ocultas.

En fin, estos despachos, al tributar grandes elogios al pueblo español por su resistencia contra Napoleón, olvidan que este pueblo obedecía entouces á las cortes de Cádiz, y que el fraile que defendía heroicamente á Zaragoza, se batía en nombre de esa misma constitucion, actual objeto de la reprobacion de las potencias continentales; así, pues, la Francia era la única nación que representaba en estos debates un papel adecuado.

Por lo demás, el fondo de los despachos es verdadero, pues establecen claramente los peligros de la Francia, en su concepto de país fronterizo de España. La única amenaza en que los aliados prorumpen, es el retirar sus representantes de un país, con el cual no tenían ya relaciones políticas.

¿Cuándo debía la Francia retirar á su vez su embajador, antes ó despues que los enviados de las demás cortes hubiesen pedido sus pasaportes? Esta cuestion no podia resolverse sino con arreglo á las circunstancias, atendida la proximidad de dicho país con la península. Esta es precisamente la cuestion por la que, segun se asegura, hizo el vizconde de Montmorency dimision de su cartera de Negocios Extranjeros.

XXIX.

Mi correspondencia con M. de Villele.—Cartas.

Réstame ya únicamente, para dar á conocer todos los documentos del congreso de Verona, publicar mi correspondencia con M. de Villele. Las cartas del ministro de Hacienda, luminosas, rápidas, previsoras, llenas de asuntos y bien informadas, prueban que era digno del elevado puesto que ocupaba; hasta son mas vivas, menos reservadas y diplomáticas que las mias. Adviértese que el corresponsal de Verona, por la natural connivencia de sus deseos, exagera lo mucho que los soberanos ansiaban la guerra, excepto, como ya he dicho, el emperador de Rusia. Yo procuraba fijar las determinaciones del presidente del consejo, porque sus ideas eran menos terminantes que las mias relativamente á una empresa en la que cifraba la salvacion y el honor de la Francia. Ya no era ministro de Negocios Extranjeros, y no habia la menor

(1) ¡Un monarca ingrato y sin fe! Pues entonces ...
(2) ¡Que concesion!

apariciencia de que se me llamase á llenar las funciones tan dignamente desempeñadas por M. de Montmorency; pero me halagaba la idea de que si hacia adoptar mi plan á M. Villele, mi buena posicion cerca de Jorge IV y de M. de Canning, contribuiría á mi regreso á Londres á facilitar la ejecucion de este plan.

Verona, 31 de octubre de 1822.

«Os doy gracias, mi querido amigo, por vuestro acuerdo del 23. El despacho de M. de Montmorency os llevará tal vez hoy la conclusion de la cuestion de España conforme á vuestras instrucciones; en él vereis las notas verbales. Esta noche tendremos una conferencia del congreso para escogitar el medio de dar á conocer á Europa las disposiciones de la alianza relativamente á España. La Rusia está enteramente de nuestra parte; el Austria nos sirve en esta cuestion, aunque por lo demás, se inclina completamente á la Inglaterra, y la Prusia sigue al Austria. El deseo, explícitamente manifestado por las potencias, es favorable á la guerra contra España. A vos incumbe mi querido amigo, examinar si debeis aprovechar una ocasion única tal vez, de volver á colocar la Francia en la categoria de las potencias militares, y restablecer la escarapela blanca en una guerra de corta duracion, casi sin peligros, y á la que la opinion de los realistas y la del ejército os impelen hoy con vehemencia. No se trata de la ocupacion de la península, sino de un movimiento rápido que devuelva el poder á los verdaderos españoles y os eviten los cuidados del porvenir. Los últimos despachos de M. Lagarde prueban cuan fácil seria el triunfo. Toda la Europa continental os apoyaria, y la Inglaterra, si lo llevase á mal, no tendría ni aun el tiempo necesario para arrojarse sobre una colonia; por lo que respecta á las cámaras, una victoria coonestará todo. Es cierto que el comercio y la hacienda se resentirán por un momento; pero todas las cosas tienen sus inconvenientes. Destruir un foco de jacobinismo, restablecer un Borbon en el trono por las armas de un Borbon, son resultados de tal naturaleza, que triunfan de todas las consideraciones de un orden secundario. En fin, ¿cómo saldremos de la situacion en que nos hallamos, por poco que se prolongue? ¿Podemos mantener eternamente un ejército de observacion al pié de los Pirineos? ¿Podemos sin exponernos á los silbidos y al desprecio de todos los partidos, hacer volver cualquier dia nuestros soldados á sus guarniciones? En las cuestiones que me habeis invitado á plantear, para hacer de ellas el fondo de las instrucciones, yo os habia hablado de una parte de estas ventajas de la guerra que se me presentan aquí, tanto mas claras cuanto que veo á la Europa continental dispuesta á secundarnos con todos sus esfuerzos. Conoceis mi moderacion política, y cuan opuesto soy á las medidas violentas; pero debo, para no tener cosa alguna que echarme en cara, presentaros este lado de la cuestion, que no es el de que mas os ocupais. A vos pertenece pesar las cosas en vuestra sabiduria, y á mi seguir el camino que creais deber seguir.

M. de Montmorency habla de dejarnos dentro de ocho dias. Despues de su partida los negocios caminarán depriesa, porque no son complicados, y porque los reyes se fastidian aquí.

Por lo que á mí respecta, deseo con impaciencia saber si habeis hecho por nuestros amigos lo que tanto importa que hagais. Si se tratase de mis intereses y no de los vuestros, mucho tiempo hace que hubiera dejado de importunaros.

Censervaos bueno, mi querido amigo, etc.

CHATEAUBRIAND.»

Verona, 1.º de noviembre de 1822.

«No dudeis, mi querido amigo, de toda la parte que tomo en la pérdida que acabais de sufrir, pues viene á aumentar las dificultades del momento, desviando tristemente vuestra atencion de los negocios. Pero conozco la firmeza de vuestra alma, y espero no os dejareis conmovir por el rumor de las diferentes opiniones, ora os decidais por la guerra, ora por la paz. Una vez adoptado vuestro partido, seguireis francamente uno ú otro sistema, sin temer sus eventualidades y sin desconocer sus inconvenientes. La crisis de los fondos será breve: Si hay guerra, una victoria producirá el alza; si hay paz, tambien subirán. En cuanto á mí, mi querido amigo, no separaré mi destino político del vuestro; dejad venir los reveses y vereis si soy fiel.

M. de Montmorency sale definitivamente esta semana. Bien quisiera hacer lo mismo, porque soy aquí enteramente inútil; malgastamos el tiempo miserablemente, y os seré mas útil en París.

Recibid, etc.
CHATEAUBRIAND.»

«En la hipótesis de la guerra, lo que he trabajado aquí os servirá eficazmente, sin que os veais comprometido mas allá de lo que dejase de ser caso de absoluta necesidad.»

Verona, 20 de noviembre de 1822.

Ayer os escribí una lacónica carta, mi querido amigo, por el correo inglés, y quiero escribiros hoy una un poco mas extensa. Ayer firmé un proceso verbal que M. de Montmorency, que sale mañana, pondrá en vuestras manos. Creo os complacerá esta especie de carta, y que merecerá la aprobacion del rey, pues nos es enteramente favorable. Ya estamos en completa seguridad contra la guerra, dado el caso de que estalle, al mismo tiempo que quedamos en libertad de esperarla, y que nada, en los compromisos de la Alianza, nos obliga á declararla.

No creais, mi querido amigo, que al hablar de las ventajas de la guerra, en el caso de que nos veamos precisados á sostenerla, no conozco, sin embargo, los graves inconvenientes que podria acarrear, y especialmente sino terminase en una campaña. La Inglaterra se amansa y se muestra en este momento menos opuesta á los intereses de la Europa continental; pero si vuestras escuadras estuviesen mucho tiempo en movimiento y los soldados rusos se pusiesen en marcha, podria despertarse la doble suspicacia de nuestros vecinos insulares. Teneis, pues, mucha razon en no precipitaros á ciegas en las hostilidades, cuyas contingencias es preciso calcular con madurez; pero creo que una vez llegado el caso, haríase desaparecer la mayor parte de los peligros, adoptando una línea de conducta cuyas principales bases estableceré en los términos siguientes:

1.º Declarar en una proclama, al entrar en España, que no queremos atacar su independencia, ni imponer leyes á la nacion española, ni dictarle formas de gobierno, ni mezclarnos en su política interior, sea como fuere.

2.º Hacer tomar la escarapela española á nuestros soldados, ocupar las ciudades y las aldeas en nombre de Fernando, colocar en todas partes la bandera española al lado de la bandera blanca, y no hablar en caso alguno sino á nombre de las autoridades españolas, que serian restablecidas por donde quiera, á nuestro paso.

3.º Marchar hasta el Ebro, establecerse allí y no pasarlo sino en caso de absoluta necesidad. Proporcionar armas y dinero á los españoles fieles, dejándo-

les terminar por sí mismos la contienda, y limitándose á apoyarlos en ciertas posiciones, á fin de asegurarles la victoria.

4.º Declarar que no intentamos ocupar á España ni hacerle pagar los gastos de la guerra, ofrecer sin cesar la paz y retirarse con tanta prontitud como la con que se hubiese entrado, así que las circunstancias lo permitiesen.

Monseñor, el duque de Angulema debería mandar el ejército, teniendo á sus inmediatas órdenes un mariscal de Francia: el mariscal Macdonald es el naturalmente indicado, porque goza de una reputacion que inspiraría confianza á los soldados, y al mismo tiempo no es, como otros mariscales, odioso á la nacion española.

Estas ideas, mi querido amigo, os habran sin duda ocurrido como á mí. Este plan, rápido y exactamente llevado á cabo, no solo haría inútil el auxilio de la Rusia, sino que disminuiría las prevenciones de la Inglaterra, á la que nuestra moderacion de ambicion y de principios concluiría por desarmar; la guerra no seria sino una disension de familia entre la Francia y la España; disension que muy pronto habrian calmado la fuerza y la benevolencia de la primera de estas naciones. Esta guerra tendría para la Francia todas las ventajas que os he indicado en mi carta del 31 de octubre, sin hablar de lo que podríamos hacer en favor de nuestro comercio, de acuerdo con el gobierno español, en las colonias. Todas estas consideraciones hacen que, sin desear la guerra, no la tema, y que aprobando todo lo que hagais por evitarla, crea, que si á ella os viérais obligado, consolaría el genio militar de la Francia, borraría en nuestros soldados el recuerdo de la usurpacion, y sería, bajo este punto de vista, en extremo favorable al trono legítimo.

M. de Montmorency os dirá la posicion que aquí ocupo; lo que me quedará por hacer despues de su partida es bien poco, y segun todas las probabilidades, el congreso se disolverá el 10 ó el 15 del mes próximo. Espero que este congreso será el último. Estoy contento de haber asistido á él, porque esto pone fin á mis estudios políticos; he aprendido á conocer muchas cosas y á muchos hombres, cuyo secreto nunca hubiera podido penetrar. He visto con satisfaccion, que la Francia dictará todavía leyes á Europa cuando esté bien gobernada, aprovechando las esperanzas que su fuerza renaciente empieza á inspirar en todas partes. Hablaremos á fondo de todo esto, pues he tomado notas que nos seran útiles.

Debo deciros, mi querido amigo, una cosa que no os será desagradable: habeis sido acusado aquí cerca del hombre que lo hace todo, (ó por mejor decir, del hombre á quien se hace hacer todo), de una extrema moderacion. Yo me he visto envuelto, como amigo vuestro, en la acusacion; he sido por consiguiente tratado con frialdad, por haberse creído que atendia á dos consideraciones antes de precipitar á mi país en los azares de una guerra que pudiera llegar á hacerse europea, si se complicase con una guerra en Oriente y con el ataque de las colonias españolas por los ingleses. Y ocurre ademas, que he continuado siendo constitucional en una época en que no se quieren constituciones. Los que me proscribian como *ultra* y querian que se me expulsase de todas las administraciones para dar cabida en ellas á los hombres de los *Cien dias*, son actualmente *ultra*, y yo pertenezco al partido liberal, ó por lo menos al partido de los pan-cistas ó ministeriales. ¿Qué hacer? Armarse de paciencia y compasion. No obstante, mis acciones van á adquirir importancia despues de la marcha de M. de Montmorency. Descubro ya los síntomas de un favor futuro. Mi buena suerte será completa si me escribis y si llega á saberse que soy *vuestro hombre*; porque aunque se encuentra algo que murmurar en cuanto á vuestra prudencia, se tiene la mas alta idea de